INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1001.84.2159.2021 SUSCRITO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	**PRONALDEXT DEL LLANO SAS**
Identificación	**900415187-5**
Fecha de suscripción del Contrato	SEPTIEMBRE 23 DE 2021
Objeto	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE VESTUARIO DE LABOR Y CALZADO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LA PLANTA GLOBAL DE LA ALCALDÍA DE YOPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021.**
Plazo de Ejecución	UN (1) MES
Fecha de Iniciación	2021-10-14
Fecha de Finalización	2021-11-13

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 318.291.450,00
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 318.291.450,00
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$0,00
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 BIENES, SERVICIOS U OBRA RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de los productos del contrato o actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1.Ofrecer garantía comercial de los elementos de protección personal y dotación de vestuario de labor y calzado a entregar. 2.Garantizar la calidad de los elementos de protección personal y dotación de vestuario de labor y calzado a partir de la fecha de recibo a satisfacción. 3.Entregar la dotación y los EPP de acuerdo a las cantidades requeridas, acatando como mínimo, las especificaciones técnicas señaladas en los estudios y documentos previos, la invitación y la propuesta presentada por el contratista. 4.Diseñar y presentar a la supervisión, con la suscripción del acta de inicio, un protocolo de bioseguridad para la correcta entrega de los elementos de protección personal y dotación de vestuario de labor y calzado. 5.El contratista es responsable de todos los costos por concepto de transporte, empaque, traslado, almacenamiento y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los elementos de protección personal y dotación de vestuario de labor y calzado. En consecuencia el contratista deberá organizar, clasificar, empacar, marcar debidamente la dotación y EPP objeto del contrato y garantizar la entrega en perfecto estado, sin deterioro alguno. 6.La dotación y los EPP deben contar con la etiqueta o marquilla para garantizar la calidad del producto. La etiqueta debe incluir, recomendaciones breves para el cuidado y conservación. 7.La dotación y los EPP deben contar con logotipos bordados y/o estampados, sin que genere un costo adicional al precio establecido. Los cuales deben ser acordes a las especificaciones definidas en los documentos técnicos previos y las instrucciones impartidas por la supervisión. 8.Entregar los elementos de protección personal y dotación de vestuario de labor y calzado en empaque individual debidamente marcado y rotulado en el almacén de la alcaldía de Yopal, ubicado en la sede central del palacio municipal, diagonal 15 N° 15-21. Se debe distinguir claramente la talla de la prenda, que facilite su distribución interna. 9.Realizar en un término máximo de 3 días hábiles, los cambios necesarios por eventuales problemas, defectos que pudiese presentar la dotación y los EPP, según las características, especificaciones técnicas, tallaje y/o diseños exigidos. 10.Entregar la dotación de vestuario de labor y calzado para 78 trabajadores oficiales (9 mujeres y 69 hombres), conforme a lo previsto en la convención colectiva de trabajo y los documentos técnicos previos. Se deberá garantizar las tallas y medidas requeridas para cada trabajador. Las dotaciones deberán tener marcado: a) El logo del municipio de Yopal compuesto por el escudo y acompañado de los textos Alcaldía de Yopal, b) El logo del actual del plan de desarrollo Yopal Ciudad segura 2020-2023.	La información producto de cada una de las actividades reposa en el informe No. 1, correspondiente al periodo de ejecución del contrato comprendido del 14 de octubre hasta el 13 de noviembre de 2021 presentados por el contratista, el cual fue revisado y archivado en la carpeta individual del contratista. En fecha 11 de noviembre del año 2021 se solicitó el ingreso de almacén de los ítems correspondientes a la remisión 84, sin embargo, la entrada de almacén de consecutivo N° 21157 fue generada en fecha 19 de noviembre del año 2021. De igual manera se evidencia en la entrada de almacén N° 21157 de fecha 19 de noviembre de 2021 los elementos del

Certificate No
LAT - 0969

	DESCRIPCIÓN		CANTIDADES (Convención colectiva)	TOTALES
1	DOTACIÓN PARA CABALLERO (69)	PANTALÓN	4 unidades * trabajador	276
		CAMISA	4 pares * trabajador	276
		BOTAS DE AMARRAR	4 pares * trabajador	276
		BOTAS DE CAUCHO	1 par * trabajador	69
		CONJUNTO IMPERMEABLE	1 unidad * trabajador	69
2	DOTACIÓN PARA DAMA (9)	PANTALÓN	4 unidades * trabajadora	36
		CAMISA	4 pares * trabajadora	36
		BOTA DE AMARRAR	4 pares * trabajadora	36
		BOTAS DE CAUCHO	1 par * trabajadora	9
		CONJUNTO IMPERMEABLE	• unid ad *trabajadora	9

contrato de compraventa fueron entregados al almacén municipal.

11.Entregar dotación de uniforme a 15 agentes de Transito y transporte vinculados de forma legal y reglamentaria a la Secretaria de Transito y Transporte del municipio de Yopal. Se deberá garantizar las tallas y medidas requeridas para cada empleado. Las características y diseños del uniforme deben cumplir con las especificaciones contempladas en el decreto 2885 de 2013 y en los documentos técnicos previstos en los estudios y anexos previos.

	DESCRIPCIÓN		CANTIDADES (Decreto 2885/2013)	TOTALES
1	DOTACIÓN PARA AGENTES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE (15)	KEPIS	2 unidades * empleado	30
		CORBATA	3 unidades * empleado	45
		CAMISA	3 unidades * empleado	45
		PANTALÓN	3 unidades * empleado	45
		REATA Y CHAPUZA	1 unidad * empleado	15
		PLACA METÁLICA	1 unidad * empleado	15
		ESCUDO DE LOS AGENTES DE TRÁNSITO	3 unidades * empleado	45

Certificate No
LAT - 0969

		ESCUDO DE COLOMBIA	3 unidades * empleado	45
		PITO	2 unidades * empleado	30
		BOTAS.	2 unidades * empleado	30
		ZAPATOS EN CUERO O CHAROL	1 unidad * empleado	15
		CHALECO EN PVC	2 unidades * empleado	30
		IMPERMEABLE O EQUIPO DE LLUVIA	2 unidades * empleado	30
		CHAQUETA MANGA LARGA	2 unidades * empleado	30
		PORTA COMPARENDERA	1 unidad * empleado	15
		GUANTES	2 unidades * empleado	30
		CASCO INTEGRAL PARA MOTOCICLISTA	1 unidad * empleado	15

12.Entregar elementos de protección personal EPP para 16 auxiliares de servicios generales que conforman la planta global de la alcaldía del municipio de Yopal. Se deberá garantizar las tallas y medidas requeridas para cada empleado. Las características y diseños de los EPP deben cumplir las especificaciones previstas en los estudios y documentos previos. Los elementos deberán tener marcado: a) El logo del municipio de Yopal compuesto por el escudo y acompañado de los textos Alcaldía de Yopal, b) El logo del actual del plan de desarrollo Yopal Ciudad segura 2020-2023.

	DESCRIPCIÓN		CANTIDADES	TOTALES
1	EPP P ARADAMA (16)	VESTIDO ANTIFLUIDO 2 PIEZAS	2 unidades * empleada	32
		ZAPATOS TENIS DE SEGURIDAD	2 pares * empleada	32
		BOTAS FABRICADAS EN PVC	1 par * empleada	16

13. Entregar elementos de protección personal EPP para 4 empleados (2 inspectores y 2 mensajeros) que conforman la planta global de la alcaldía del municipio de Yopal. Se deberá garantizar las tallas y medidas requeridas para cada empleado. Las características y diseños de los EPP deben cumplir las especificaciones previstas en los estudios y documentos previos. Los elementos deberán tener marcado: **a)** El logo

del municipio de Yopal compuesto por el escudo y acompañado de los textos Alcaldía de Yopal, **b)** El logo del actual del plan de desarrollo Yopal Ciudad segura 2020-2023.

	DESCRIPCIÓN			CANTIDADES	TOTALES
1	EPP PARA CABALLERO (4)	MENSAJEROS (2)	PANTALON	2 unidades * empleado	4
			CAMISA	2 unidades * empleado	4
			BOTA DE AMARRAR	1 par * empleado	2
			BOTA DE CAUCHO	1 par * empleado	2
			CONJUNTO IMPERMEABLE	1 par * empleado	2
			GUANTES	1 par * empleado	2
			CASCO INTEGRAL PARA MOTICICLETA	1 unidad * empleado	2
		INSPECTORES (2)	CAMISA	2 unidades empleado	4
			PANTALON	2 unidades empleado	4
			BOTA DE AMARRAR	1 par * empleado	2
			BOTA DE CAUCHO	1 par * empleado	2
			CONJUNTO IMPERMEABLE	1 par * empleado	2
			GUANTES	1 par * empleado	2
			CASCO DE SEGURIDAD TIPO INGENEIRO	1 unidad * empleado	1
			CASCO INTEGRAL PAA MOTICICLISTA	1 unidad*empleado	1

14.Las demás que se consideren necesarias para el cumplimiento del contrato y que surjan durante la ejecución del mismo.

2. El contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

PERIODO	VR. CANCELADO	ASUNTO	No. PLANILLA	INGRESO BASE COTIZACIÓN	VR. CANCELADO
Octubre 2021	$1.018.400.00	Salud	**9425503669**	$3.634.104.00	$145.600.00
		Pensión			$581.600.00
		Riesgos profesionales			$145.600.00
		CCF Comfacasanare			$145.600.00
Noviembre 2021	$1.018.400.00	Salud	**9426688258**	$3.634.104.00	$145.600.00
		Pensión			$581.600.00
		Riesgos profesionales			$145.600.00
		CCF Comfacasanare			$145.600.00
Diciembre 2021	$1.018.400.00	Salud	**9427867756**	$3.634.104.00	$145.600.00
		Pensión			$581.600.00
		Riesgos profesionales			$145.600.00
		CCF Comfacasanare			$145.600.00

3. Que el contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de tres millones novecientos veintinueve mil pesos $ 17.385.000 de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	$8.024.000,00
Estampilla procultura	$2.674.000,00
Estampilla prodeporte	$6.687.000,00

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II Y SIA OBSERVA, proceso de contratación No. 1001.84.2159.2021, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

CRITERIOS	PESO	PUNTUACION	
		0-10	
Cumplimiento en las especificaciones técnicas del bien, obra o servicio.	40%	10	0,4
Cumplimiento en el Precio ofertado	25%	10	0,25
Cumplimiento del plazo de ejecución.	25%	10	0,25
Cumplimiento en la idoneidad y experiencia del personal utilizado para la ejecución del contrato	10%	10	0,1
PUNTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO	100%		100%

El presente informe se firma en Yopal, a los Diez (10) días del mes de Diciembre del 2021.

Atentamente,

ALVEIRO HERNANDEZ PEREZ
Director Administrativo.
Supervisor.

Elaboró: Miguel Ángel Tovar Mariño
Cargo: Profesional Contratado.

Revisó: Argenis Rodríguez López.
cargo: profesional Contratada.